

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Miércoles 3 de Junio de 1891

AÑO XX

Núm. 5.519

PRECIO DE SUSCRICION 1.50 PESETAS AL MES

BOSQUEJOS POLÍTICOS

Madrid 26 Mayo 1891.

EL BUEN CAMINO

La cuestion del Banco es la cuestion del día. Pero mejor diríamos la cuestion de las deudas del gobierno. Y mejor todavía la cuestion de los hacendistas españoles.

Hemos pasado por cinco años de espléndido liberalismo. Aquel gobierno ó aquellos gobiernos de esta especie eran tan excelentes y magníficos, que no debieron caer cuando cayeron; y sin que yo diga otra cosa, porque soy de los ignorantes en las de la política, lo cual equivale á decir que estoy en la minoría, porque los sábios son los más seguramente, contemplo la situacion material del país y me encuentro con que al liquidar las cuentas de los años anteriores, debe el Estado mas de 700 millones de pesetas, ó 700, ó poco menos, pero alrededor de esos cientos de millones evidentemente.

No hay, pues, que suponer que este gobierno ha inventado esa deuda; la ha heredado, se la ha encontrado hecha, y aunque vengan las responsabilidades y los hechos fundamentales de esa deuda desde los orígenes del mundo, y sea contemporáneo semejante déficit de la mismísima manzana del Paraiso, siempre resultará que en los últimos cinco años de fusionismo hemos ido de mal en peor notoriamente. ¿Cómo, pues, pedir, sin esperar, ni siquiera pretender que combatan la manera del pago, los que contribuyeron, no al pago de la obligacion, sino al aumento de la deuda?

Este es el hecho. Setecientos millones de pesetas que arroja la liquidacion de los presupuestos anteriores. Y contra el hecho brutal de tanta deuda ni hay argumento ni atenuacion posible.

El fusionismo atendió á lo necesario, que era la política; y no atendió á lo útil, que era la hacienda. Y así hemos quedado.

Ahora hay que pensar en satisfacer semejantes obligaciones, y el gobierno recurrir al Banco prorogándole el privilegio de ser el único que emita billetes. No es bueno hipotecar por 10 ó 12 años ó 20 más, ó los que sean, que no llegan á tantos, una obligacion del Estado como la del privilegio referido. Pero ¿quién le dió ese privilegio al Banco de España? Precisamente la revolucion de setiembre, que vino á matarlos todos; precisamente los que comenzaron proclamando la libertad de Bancos; precisamente los únicos que menos autorizados estaban para decretar el privilegio referido.

No habemos, pues, de inconsecuencias necesarias y fatales ante las irresistibles imposiciones de la realidad.

Prorogar no es conceder. Los que concedieron no se piden alarmar por una próroga. Y de no operar con el Banco, que representa el crédito de todos, habría que contratar un empréstito, y entonces atenderíamos contra el crédito de todos.

El gran argumento que aducen en pró de su idea los defensores del empréstito es el de que podría ser el último, enmendán-

dose para lo sucesivo al confeccionar los presupuestos generales del Estado. Pero ¿quién responde de esta enmienda? ¿Quién garantiza que con este empréstito renunciarían á todos los del porvenir los gobiernos que en el porvenir han de sucederse? Nadie. Y esta es la cuestion. Que si fuera el último, el empréstito seria lo mejor; pero no seria el último, sino el primero de una serie de males verdaderamente desastrosa.

Aquella conversion de Camacho, tan celebrada por los fusionistas; aquella operacion tan enaltecida, nos está costando las entrañas, cuando tenemos que comprar el oro en el extranjero para pagar la deuda en el extranjero. Pues este es el primer cargo tremendo que puede hacerse al partido fusionista por no haber domiciliado aquella deuda en España. La esportacion de los vinos nos ha salvado de verdaderas desdichas por aquella obligacion de pagar la deuda exterior en el extranjero; pero el día que sea necesario remitir ó comprar todo el oro, la desdicha se verá con toda su estension verdadera.

Pero volvamos al asunto.

Se autoriza al Banco para emitir billetes; en cambio del privilegio recibe el Tesoro 150 millones de pesetas; y ¿qué pasará? Nada si el Banco responde al cambio tan pronto como el billete padezca, si padece. Y de que el Banco responderá no puede haber duda, porque en ello le vá la vida.

Así están las cosas.

Siempre consuela que la gente se preocupe de ellas, que por lo menos interesan á todos, y advierten á los gobiernos que ya ha llegado el caso de dedicar mas cuidados á lo que hasta ahora se ha considerado siempre secundario y superficial. Si el tiempo que hemos dedicado á la solucion del sufragio universal, del Jurado, de los derechos individuales absolutos, con los cuales no se puede vivir si no hay á mano otras cosas de mayor sustancia; si el tiempo, repito, que hemos dedicado á volvernos á los sesos pensando en aquellas cargas extraordinarias, lo hubiéramos dedicado á cuidar de nuestros intereses con mayor solicitud, otro gallo nos cantaría, otra vida mejor tendríamos y otra emision se podría hacer, ú otro convenio, ú otra cosa mejor de lo que se hace ahora. Sino es, como sería, que no nos halláramos en descubierto al presente por 700 millones de deuda, ó poco menos.

Así nos han gobernado hasta ahora todos los ministerios de todos los partidos. Preocupándose mucho del voto que se anula ó se cohibe por unos ó por otros alternativamente; de la administracion de justicia por los jurados, planteada al fin por los mismos liberales, por el mismo partido que decretó su abolicion en plena época revolucionaria, lo cual dice bastante acerca de la seguridad y firmeza de sus convicciones en el propio asunto; del matrimonio civil, que no lo echaba de menos nadie mas que Castelar; y para qué, si se ha de morir soltero y no ha tenido jamás la vocacion del matrimonio? Y del derecho de reunion,

que solo se puede resistir cuando se celebra á puerta cerrada.

Estas son las grandezas que nos han costado todos los millones que conocidamente debemos, y además esos setecientos que arroja la liquidacion de los últimos presupuestos.

¿No es cosa por lo mismo de volver la vista á lo útil, separándola de lo superfluo? ¿No es ya llegado el día por la misma razon de buscar el oro y no de perseguir el oropel?

Bueno que se hagan barcos cuando sobre moneda.

Mejor si falta que empeñarse para cosas estériles, seria que nos empeñáramos para abrir nuevos caminos y vias de transporte. Pero sea de todo lo que haya de ser, bien vale la pena de que todos vuelvan un poco la vista á lo que todos han tenido por tanto tiempo abandonado. Mejor que definir lo indefinible y perderse en metafisicas y logomáquias estériles sobre el principio de la autonomia, deberían considerar los republicanos que su papel es el de fiscalizar y su mision la de los estímulos para que se enmienden las gentes y vuelvan todos por el mejor camino para el restablecimiento de la vida económica, justa y normal.

De esta manera habrá porvenir.

Y de otro modo, perderemos hasta la esperanza.—Martin.

REFORMAS SOCIALES

El señor presidente del Consejo de ministros ha leído en el Senado los siguientes proyectos de ley:

El trabajo de los niños

Artículo 1.º Los niños de ambos sexos menores de diez años no serán admitidos á ninguna clase de trabajos en los establecimientos mercantiles, fábricas, fundiciones, construcciones, talleres, minas y buques.

La prohibicion del trabajo á los niños de la edad citada se hará extensiva á los establecimientos de la beneficencia pública y particular.

Art. 2.º El máximun de la duracion de trabajo en las veinticuatro horas para los mayores de diez años y menores de catorce, y para las jóvenes mayores de diez y menores de dieciséis, será el del tiempo correspondiente al de medio jornal, con un intermedio de una hora de descanso. En toda caso, cuando hubiere dudas, el trabajo no podrá exceder de seis horas.

Art. 3.º De ningún modo podrán ser dedicados al trabajo los menores de catorce años de ambos sexos:

1.º En los trabajos subterráneos de las minas.

2.º En ocupaciones que tenga por objeto la elaboracion ó máquinas de materias peligrosas ó insalubres.

3.º En el servicio de máquinas, motores y mecanismos de trasmision mientras estén funcionando.

Art. 4.º Se prohíbe igualmente toda clase de trabajo nocturno á los jóvenes de ambos sexos menores de dieciséis años.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se ha-

ga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 5.º No podrán ser admitidos al trabajo los niños de ambos sexos que no presenten certificacion facultativa de estar vacunados ó revacunados, según la edad, contra la viruela, y de no padecer enfermedad alguna contagiosa.

Art. 6.º Será tambien condicion precisa, para admitir al trabajo á los niños que no hubiesen recibido la instruccion primaria, la certificacion de asistencia á una escuela ó clase privada durante tres horas al día, siempre que la escuela, cuando á esta asistan, no se halle situada á más de dos kilómetros del lugar ó sitio donde han de trabajar.

Art. 7.º Queda prohibido á los menores de dieciséis años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerzas ó dislocacion en los espectáculos públicos.

Art. 8.º De los accidentes que á los menores ocurran dentro del taller, por inobservancia de los preceptos de esta ley, serán responsables los patronos. Esta responsabilidad será, sin embargo, subsidiaria cuando el accidente sea imputable á sus agentes: si lo fueran los padres, los patronos serán irresponsables.

Art. 9.º Las infracciones de cualquiera de estos artículos no comprendidas en el 7.º serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á las de 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, con arreglo á lo preceptuado en el Código penal.

La accion para denunciar y perseguir las transgresiones á esta ley será pública.

Art. 10. La ley de 26 de Julio de 1878 permanece vigente, salvo lo que á la edad se refiere, y con arreglo á sus preceptos se castigarán las infracciones del artículo 7.º de la presente ley.

Art. 11. Con arreglo á lo prevenido en el artículo 54 de la Constitucion y oyendo, siempre que estime necesario, á la Comision de reformas sociales, formará y publicará la administracion pública, á la mayor brevedad posible, los decretos, reglamentos é instrucciones convenientes para la ejecucion de esta ley, estableciendo, con el fin de asegurar su cumplimiento, un servicio eficaz de inspeccion y aprovechando la cooperacion de las Sociedades protectoras de los niños en cuanto sea útil.

El trabajo de las mujeres

Art. 1.º Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales y mercantiles á las mujeres mayores de dieciséis años y menores de dieciocho. Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 2.º La duracion del trabajo efectivo de las mujeres comprendidas entre las edades dieciséis á veintitres años no podrá exceder de diez horas durante veinticuatro en los establecimientos industriales ó mercantiles, cuyas diez horas serán interrump-

pidas por descanso de una duracion total de hora y media cuando menos.

Art. 3.º Se prohíbe emplear á las mujeres, durante los días inmediatos al parto, en trabajos notoriamente perjudiciales á la salud.

Art. 4.º Cuando el alojamiento de los obreros en alguna manera dependa de los empresarios y jefes de los establecimientos industriales, será para ellos absolutamente obligatorio el mantener una separacion completa entre las personas de diferente sexo que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 5.º Las infracciones de cualquiera de estos artículos serán penadas con la multa de 25 á 50 pesetas, que podrá elevarse á 125 en caso de reincidencia, conociendo de ellas los jueces municipales en juicio de faltas. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria con arreglo á lo preceptuado en el Código penal. La accion para denunciar y perseguir las transgresiones á esta ley será pública.

Art. 6.º—El Gobierno del Estado, oyendo cuando lo considere necesario á la Comision de reformas sociales, dictará los decretos reglamentarios é instrucciones que sean convenientes para la ejecucion de esta ley.

EL MOTIN DE LA CORUÑA

Se ha producido en aquella capital el movimiento huelguista iniciado en 1.º de Mayo.

A la hora de dar principio los trabajos en las diferentes fábricas y obras, varias comisiones de huelguistas se prepararon á impedir que trabajasen los operarios a quienes no se hubiera concedido la jornada de ocho horas.

Se ejercieron coacciones en diversos puntos.

Los huelguistas apedrearon á un cantero que se hallaba picando piedra frente al edificio que ocupa al Gobierno civil.

Una pareja de Guardias civiles y varios agentes de policia, revolver en mano, pusieron en dispersion á los huelguistas, que serian cerca de cuarenta.

Un individuo fué detenido y puesto á disposicion de los tribunales por ejercer coaccion sobre un compañero.

Frente al local de la Federacion la policia disolvió los grupos que allí se habian formado.

En la calle de la Alameda varios huelguistas intentaron maltratar á un obrero que estaba trabajando; éste quiso defenderse, y al efecto sacó un compás; pero la inmediata y oportuna intervencion de la policia evitó que el suceso acabase trágicamente.

En el «meeting» celebrado por la mañana en la Plaza de Toros acordaron los huelguistas dirigirse á los diputados opositores por la Coruña para que éstos hagan una interpelacion al ministro de la Gobernacion. Algunos obreros propusieron hacer una exposicion al presidente de la República del Brasil, pidiendo trabajo para emigrar á dicho país. Esta proposicion fué desechada.

Al salir del «meeting» de la Plaza de Toros los huelguistas se dispersaron por las calles de la poblacion en nutridos grupos. Algunos de éstos se dirigieron al Campo Carballo, donde pretendían que se suspendiesen los trabajos apedreando á los obreros.

En este momento llegó la policia, que también fué apedreada, viéndose obligada á hacer fuego con los revólvers, pero sin causar daño á nadie.

Un obrero intentó acometer á un agente con una navaja. Por fin las fuerzas de policia lograron dispersar á los huelguistas.

Durante las primeras horas de la tarde continuaron las coacciones de los huelguistas, ocasionando algunos accidentes desagradables.

En la calle de San Andrés fué herido un trabajador en la cabeza por los huelguistas. Estos persiguieron á un arbañil que estaba trabajando en la calle de panaderos y le apedrearon.

El perseguido sacó un puñal, pero comprendiendo que sería su defensa inutil ante el número de sus persiguidores, se refugió en un portal. Entonces un redactor del periódico conservador «La Mañana» quiso proteger al arbañil cerrando la puerta, pero con tan mala suerte, que en aquel momento le alcanzó una pedrada, hiriéndole gravemente en la cabeza. La policia disolvió los grupos, deteniendo á varios amotinados.

Estos sucesos produjeron el consiguiente pánico.

Cerraron sus puertas muchas tiendas y se paralizó el trabajo en obras y talleres.

Después fueron engrosando los grupos de un modo considerable.

A las cuatro de la tarde el gobernador mandó salir á las calles numerosas secciones de la Guardia civil de infanteria y caballeria.

Esta última fuerza dió una carga en la calle de San Andrés, y la policia efectuó algunas prisiones. Los amotinados silbaron á las fuerzas públicas.

La policia, que llevaba un detenido por la calle Real, fué seguida por un numeroso grupo, que armando gran escándalo consiguió que se escapase el detenido sin que la policia pudiese alcanzarle. La Guardia civil de caballeria, sable en mano, dispersó á la multitud, ocasionándose con este motivo muchas carreras y gran alarma.

Las bocacalles del centro se hallaban ocupadas militarmente.

Se cerraron todos los comercios.

Las mujeres de los huelguistas detenidos formaron varios grupos, lamentándose y llorando por dicha medida. Estos grupos fueron dispersados por la Guardia civil, produciéndose colisiones parciales sin importancia.

No hay que registrar, afortunadamente, heridos entre los huelguistas, y si solamente contusos.

FUERA DE ESPAÑA

Hace ya unos días que lord Salisbury, el primer ministro de Inglaterra, pronunció ante los ciudadanos escoceses de Glasgow un discurso dedicado casi por entero al exámen de las cuestiones exteriores, sobre las que, como ministro del «Foreign Office», como antiguo diplomático, como presidente del Consejo y sobre todo en su calidad de jefe del partido conservador, puede hablar con tanta autoridad como conocimiento de causa.

Hay un párrafo en su discurso que interesa particularmente á los españoles. Es el que se refiere á Marruecos, y dice así:

«Debe Inglaterra tener fija la atencion en aquellas regiones que, siendo vecinas de sus colonias, por su especial manera de ser ó por circunstancias de momento, se hallan abocadas á trastornos graves. Una de esas comarcas es Marruecos. Mientras que los demás países musulmanes han prosperado lentamente y hánse asimilado algunos elementos de civilizacion, en Marruecos todo continúa en el mismo ser y estado que hace un siglo y es aquel el país clásico de la barbarie y asiento de todo desgobier-

no y lugar donde toda crueldad se perpetró. ¿Qué mucho que desde ahora prevea que quizá en breve, quizá dentro de algunos años, será Marruecos objeto de litigio entre los estados europeos, como lo han sido, hace treinta años, los Estados africanos situados mas al Este?»

No explicó el primer ministro cuál sería entonces la conducta del gabinete de Saint James; se limitó á emitir su opinion que, por otra parte está en perfecta consonancia con lo que auguran cuantos siguen con algún cuidado la marcha de la política internacional y saben que si el actual soberano muriera, al propio tiempo que la noticia de su fallecimiento nos llegaria la de que habia estallado una guerra civil.

A España incumbe, más que á otra nacion cualquiera, cuidar de que esos acontecimientos previstos no la cojan desprevenida: Ella es la que tiene la paz en Marruecos. Ella debe ser la primera en aprovechar cualquiera circunstancia favorable que se presente para lograr poner el pié de un modo seguro en el imperio marroquí. Inglaterra no acostumbra á dolerse de una enfermedad sin que aplique bien pronto un remedio. Cuando ha señalado esa sorda levadura de fermento insurreccional que en Marruecos existe y que trastornos tan graves puede acarrear, es que llevará ya estudiada la manera de hacer entrar en raya á las tribus indómitas si acaso da en la manía de alborotarse. No se descuide, pues, el gobierno del señor Cánovas, y recuerde que más vale llegar á tiempo ..

La guerra civil de Chile lleva trazas de seguir las huellas de las que ha padecido España en lo que va de siglo. La insurreccion, empezada con tan buen pié y que en obra de tan poco tiempo logró formidable posicion, no ha podido dar uno de esos golpes que deciden de la suerte de una guerra. Balmaceda, el antiguo presidente erigido en dictador, ha sabido—á fuerza de energia é inteligencia—mantener sus posiciones y á última hora parece que se ha decido á una ofensiva vigorosa de que dió la primera muestra la destruccion del «Blanco Encalada» y que ahora confirma la toma del puerto de Toltal, uno de los centros de produccion del nitrato. Además del efecto moral que esa victoria ha producido en los ánimos de uno y otro bando, hay que poner en el activo del gobierno las cantidades que hoy no se cobran y que de aquí en adelante ingresarán en el exhausto tesoro presidencial por derechos de exportacion del nitrato. También afirman los diarios ingleses que los emisarios del presidente han conseguido firmar un contrato con una nacion europea para adquirir tres grandes acorazados que en breve podrán emprender una campaña contra la flota congresista.

De todos modos, ninguna de estas ventajas es bastante considerable para decidir del éxito de la lucha y ésta continúa y lleva trazas de durar largo tiempo.

Hace ya algún tiempo que el gobernador de Egipto, el verdadero amo del país de los Faraones puesto allí y sostenido por Inglaterra, se cree seguro de llevar á buen término y remate la obra emprendida y así lo ha expuesto en diferentes documentos y lo ha dicho en conversaciones particulares sostenidas con importantes hombres políticos. Ahora acaba de dar por buenos sus avances todos en tal sentido con la memoria remitida á su Gobierno. En ella hace su propia apoteosis ya que no tiene reparo alguno en afirmar que la situacion de Egipto

es magnífica y que jamás, ni por soñazon, pudo preverse que llegara á tal extremo de gracia.

Los presupuestos se han saldado con un superavit de 2 millones 700.000 libras esterlinas, cosa jamás vista en aquel país; quedan suprimidos la presentacion personal y los castigos corporales; el ejército que en Tel-el-Kebir era solo un compuestito de bandas indisciplinadas, se ha convertido en batallones regulares tan disciplinados como instruidos; los bandidos que infestaban el país han desaparecido en su mayor parte y desde Alejandria hasta el último límite del Sudán se goza paz completa en todo el virreynato. Las obras públicas, han recibido impulso grandísimo y parece que para Egipto se renuevan los tiempos gloriosos de Ramsés II.

Quien recuerde el «Bluc Book» escrito en 1883 por lord Dufferin, no podrá por menos de apreciar la diferencia enorme que media entre aquel Egipto de Arabi Bey, que Inglaterra castigó con el bombardeo de Alejandria, y el Egipto actual que la Gran Bretaña premia con un ministro en jefe—si así vale llamarlo—que ha sabido echar los cimientos de su prosperidad y que con tanta fortuna ha dado cima á la tarea que le fué confiada. Egipto es feliz. Asegurada la paz interior y sin miedo alguno de que se ocurra á los sudaneses intentar una nueva campaña, floreciente su hacienda ¿qué más puede desear?

Hay, sin embargo, un punto negro en el horizonte. Es aquel que se refiere precisamente al Sudan. Sir Evelyn Baring calcula que aquella provincia que no hace mucho tiempo formaba parte integrante de Egipto debe ser devuelta á su antigua metrópoli. Pero como le constan al gobernante inglés las pésimas condiciones en que habría de hacerse una campaña, que quizá renovará las heroicidades de Gordon, pero también sus desastres y su trágico fin, cree mucho más oportuno y conveniente tratar del rescate de aquella provincia por medio de la diplomacia que no por la fuerza de las armas. Añade que solo considerará terminada su tarea en Egipto cuando haya logrado de nuevo la posesion del Sudán que perteneció al Jefe.

Con esta solucion, si así puede considerarse, que dá el señor Caring á la cuestion del Sudan egipcio, se logran dos cosas. En primer lugar, no exponerse á un desastre, y, en segundo término, como que entenderse por la vía diplomática con los mahadites no es cosa tan fácil como pudiera creerse, lograr que esas negociaciones, que no han de dar ningún resultado—como no sea negativo—duren cuatro, cinco ó más años, que es lo que á Inglaterra conviene para no cumplir la palabra empeñada á Francia cuando cesó el «condominium.» El último número de «The Daily Nws» del cual tomamos los datos que expone sir Evelyn Baring, dice que, explicar que la situacion de Egipto es próspera, equivale á contraer el compromiso de evacuacion en plazo breve y que, por lo tanto, el gobierno conservador tiene obligacion de desmentir lo dicho por su agente en aquel país, si no resulta cierto, ó de fijar el plazo para la evacuacion.

Gacetilla

El domingo último se reunió en Palma la Junta provincial de defensa contra la filoxera en el Gobierno Civil de la Provincia, y después de dar cuenta de la existencia de la *filoxera vastratrix* en distintos viñedos de Lluçmajor y Algaida, noticia que nos fué

comunicada por telegrafo, se acordó en primer término practicar nuevas experiencias en otras viñas de distintas comarcas de la isla vecina á fin de fijar aproximadamente la zona á que la plaga se ha extendido y que ahora se calcula en unas 200 hectáreas, y celebrar sesiones frecuentes á fin de poder cambiar impresiones y noticias sobre el particular.

También se acordó en vista de que la existencia de la filoxera en Mallorca ya no las hace necesarias, suprimir las plazas de celadores que existían en los puestos de la isla y destinar á otros asuntos ahora mas urgentes y perentorios la cantidad que se satisfacía al personal. En Menorca é Ibiza continuará como hasta ahora.

Y por último, se acordó autorizar la introduccion de cepas americanas de las que resisten la plaga filoxérica, crear si es posible, viveros de dichas cepas destinados á la renovacion de nuestras viñas atacadas ó á la siembra de las que se planten de nuevo y prohibir la extraccion de murgones ni otra materia procedentes de viñedos de las zonas atacadas, todo ello como primeras medidas interinas y sin perjuicio de las que con mayor conocimiento de las proporciones reales de mal, se estudien y adopten.

Lamentamos muy de corazon la existencia de la terrible filoxera en la isla vecina, que por esta causa habrá de sufrir perdidas incalculables, y á la vez excitamos el celo de quien corresponda para que, ahora más que nunca, se extreme la vigilancia á fin de hacer imposible la importacion de esa enfermedad contra la que no tiene la ciencia medios eficaces de combatirla.

Como remate á los cultos que durante la octava del Smo. Corpus Christi celebra la parroquia de Santa María, mañana á las seis de la tarde saldrá de dicha iglesia la procesion de costumbre, que recorrerá la plaza de la Constitución, las calles de Isabel II, Buen-Aire y Hannover.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden por la que se dispone que se prescindá de exigir, como hasta ahora se ha venido exigiendo, la presentacion de las copias de licencia al presentar los abonarés de Ultramar para evitar la caducidad de sus créditos, disposicion que no puede ser mas acertada, puesto que, como se dice en el texto de la Real orden, una vez que los verdaderos documentos de crédito están representados por los abonarés y la anotacion de éstos no supone validez de derecho para el cobro, pues ésta habrá de justificarse á su debido tiempo, es una práctica innecesaria.

Nuestro colega palmesano «La Almudaina» da cuenta de la subasta para contratar el planteamiento y continuacion del alumbrado eléctrico en esta ciudad, y á continuacion escribe:

«Bonito salto; da la ciudad de Mahon: desde la oscuridad va al alumbrado por medio de faroles alimentados con aceyte; pasa á los que lo fueron con petróleo y sin detenerse salta por encima del gas y se planta de rondon en la clarísima y hermosa luz eléctrica.

Bien por el Ayuntamiento y por la ciudad de Mahon, la primera de estas islas que lleva de frente el progreso de la luz.»

En el vapor-correo ha salido esta tarde para Palma y Madrid, nuestro amigo el Delegado de Vigilancia, Sr. Baron de Benimuslem.

La Audiencia de este territorio ha anunciado en el «Boletín oficial» que han de proveerse por oposicion las notarias vacantes de Campos y Santañy.

Para Palma han sido embarcados 12 cabezas ganado vacuno, 14 de cerda, 194 lanar y 1 mular.

En nuestra Pescadería se han ofrecido esta mañana á la venta pública cuarenta y ocho *servias*, que han arrojado un peso total de 750 kilos, habiéndose vendido desde treinta hasta cuarenta y cinco céntimos de peseta los cuatrocientos gramos.

La barca afortunada ha sido la llamada «Virgen del Carmen» su patron Pedro Llabrés.

Custodiado por una pareja de la Guardia Civil, ha sido embarcado para Palma en el vapor, un preso que va á extinguir la condena que le impuso el Jurado ultimamente reunido en esta Ciudad.

Ha sido nombrado representante en Menorca de la Casa J. Torres y Compañía de la Habana, que se dedica al comercio de Calzado, D. Federico J. Cardona, Agente de Aduanas en esta Plaza.

Relacion de la carga embarcada para Palma en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» salido esta tarde:

2 bultos tejidos; 4 cajas quincalla; 13 sacos patatas; 31 cajas queso; 1 id. pintura, y otros efectos.

Al transitar esta tarde por la plaza de la Constitución un cochecito de cuatro ruedas se han desprendido las dos traseras habiendo continuado su camino ayudado del conductor.

Según datos, se ha inventado un procedimiento para apresurar el envejecimiento del vino, el cual consiste en enterrar las botellas de carbon de cok pulverizado; colocándolo encima de cada hilada.

Al cabo de un año de permanencia las botellas, aisladas entre sí, supone el inventor de este sistema que el vino ha envejecido diez años, adquiriendo las cualidades y condiciones propias de dicha edad.

A ruego de las viudas y huérfanos de las víctimas del torpedero «Póllux», que perecieron en la tarde del día 19 de Mayo último en este puerto, publicamos á continuacion la relacion de las personas que han contribuido con su óbolo en la Isla de Mallorca, para socorrerlas.

	Pesetas
D. Magín Piña	5'00
» Antonio Mulet	5'00
» Bartolomé Perelló	1'00
» Bartolomé Palou	2'50
» Jacinto Tortella	1'00
» Antonio Bauzá	1'00
Tripulacion vapor «Palma»	25'00
Bochs Hermanos	10'00
Martínez y Planas	25'00
D. Guillermo Martí	5'00
» Bernardo Amer	5'00
» Guillermo Gelabert	5'00
» Antonio García	5'00
» Adolfo Domínguez	5'00
Redaccion del «Isleño»	5'00
D. Gerónimo Rius	10'00
» Fernando Saura	5'00
» José Monedero	10'00
» H. U. I.	10'00
» Galileo	10'00
Intendencia Militar	12'00
D. J. Roig Planell	5'00
El Cambio Mallorquin	25'00
Tripulacion cañonero «Alsedo»	39'45
El General López Pinto	5'00
D. Ignacio Roca	1'50
» Francisco García	3'00
» Pedro Urguellers	2'00
» F. S.	2'00
» D. C.	2'00

D. Antonio Fábregas	2'00
Lozaga y Barnils	3'00
Sellares Hermanos	1'00
D. José Forteza	2'00
» Gabriel Rubio	2'00
» Luis Guía	2'00
» J. B.	1'00
» S. H.	2'00
» A. V.	2'00
» Antonio Vicent	1'00
» Antonio Grallo	2'00
» J. C.	1'00
» José Barnils	2'00
» R. F.	2'00
» Miguel Mestre	2'00
» P. B.	5'00
» A. P.	2'00
» Gabriel Guardiola	1'00
» Juan Masella	1'00
» Jaime Pons	1'00
» Pedro Juan	1'00
» José Durán	1'00
» Jaime Ramis	1'00
» Gabriel Tirorit	1'00
» Rafael Piña	1'00
» Miguel Forteza	1'00
» Ignacio Cortés	1'00
» Jaime Ballés	1'00
» Jaime Ferrer	1'00
» Miguel Pons	1'00
» Joaquín Comas	0'50
» Felipe Martorell	1'00
» Lorenzo Ballespi	1'00
» Tomás Lupo	1'00
» Jaime Mas	0'50
» Miguel Jidoro	0'50
» Gabriel Mulet	0'25
» Bernardo Albertí	1'00
» Bernardo Cabot	1'00
» Antonio Thomás	2'50
» Pascual Alemani	5'00
» Francisco Gener	2'00
» Miguel Jaime	1'00
» Francisco Bourreu	1'00
» Pablo Valls	1'00
» Magín Abiró	1'00
» Antonio Gisbert	1'00
» Juan Carbochs	1'00
» Ignacio Bonnim	1'00
D.ª Catalina Rubert	1'00
» Antonia Barceló	0'50
» Isabel Oliver	1'00
D. Mateo Torres	1'00
» José Fuster	1'00
» Angel Bonnim	1'00
» Francisco Bonnim	1'00
Un individuo	2'00
D. M. M. Carpena	4'00
» Antonio Miguel	1'00
» Miguel Cortés	0'50
» Antonio Canet	1'00
» José Pascual	1'00
» José Florit	1'00
» Jaime Armengual	1'00
» Andres Gelabert	0'50
» Ramon Duch	0'50
» José Comas	1'00
» Antonio Sorcantaes	1'00
» G. Palmer	0'25
» B. Mesquida	0'25
» Antonio Piña	1'00
Total,	340'20

Dicha suma de trescientas cuarenta pesetas y veinte céntimos ha sido entregada, por el Sr. Comandante de Marina de esta Provincia, á las familias socorridas, quienes nos suplican hagamos pública la gratitud de que están poseidas hácia aquellas personas que con sus caritativos sentimientos han contribuido á hacer en algún modo más llevadera ia sensible desgracia que les arrebató á sus esposos y padres respectivos.

Los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes:

D. Ramon Atienza; Guillermo Sintes; Lanisa Aucoulo; Juan Pons; Juan Tous; Jacinto Alberto; Tomás Borrás, y dos guardias civiles y un preso.

Noticias marítimas

Confirmando una anterior noticia, dice el «Faro de Vigo» del 24:

«Practicado el reconocimiento por los buzos en los fondos del vapor «Elvira» que se halla en puerto, resulta que en la proa le faltan 13 pies de quilla y en la popa tiene dos pequeños boquetes.

Es probable que la carga del «Elvira» sea tras bordada á otro vapor de la Compañía.»

El 27 entró en el puerto de Cádiz la barca francesa «Duc d' Aumale», procedente de Gabón (costa de Africa), después de 120 dias de navegacion, con cargamento de maderas y con ocho tripulantes enfermos de paludismo, habiendo fallecido tres durante la travesia.

Tuvo que llegar de arribada forzosa para proveerse de víveres, que se le habían acabado. Se le facilitaron éstos, pero se le mantuvo incomunicada, prosiguiendo después su viaje con rumbo hacia Marsella.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.

Madrid 2.—9'35 n.

El Congreso ha aprobado el artículo primero del proyecto del Banco por ciento treinta y siete votos contra setenta y cuatro.

Se han abstenido de votar los reformistas, y lo han hecho en contra todas las minorías y el ministerial Sr. Gomez Pizarro.

Se ha aprobado sin debate el artículo segundo de dicho proyecto.

Al pasar á discutir el artículo tercero, el Sr. Calvety ha defendido una enmienda que al mismo habia presentado, declarando que los fusionistas derogarán dicha ley cuando sean poder.

Madrid 2.—10'15 n.

En el Senado se ha dado principio á la discusion del proyecto del trabajo dominical.

Los valores públicos siguen en baja.

Háblase de dividir la Inspeccion general de Artillería é Ingenieros.

Ha marchado á Paris la Duquesa de Montpensier.

En Barcelona los huelguistas escitan á los demás obreros á que se declaren en huelga.

En dicha ciudad están paralizadas muchas obras.

Madrid 3.—9'15 m.

Bilbao.—Se ha presentado espontáneamente al Juzgado el anarquista Fernandez, á quien la policin andaba buscando: despues de haber prestado declaracion, ha sido conducido á la cárcel.

La tranquilidad es completa en aquella ciudad.

COTIZACIONES

Barcelona 2.—4'30 t.	
4 por ciento Interior.	75'70
4 por ciento Exterior	76'45
4 por ciento Amortizable.	88'57
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'12
Banco Hispano-Colonial	59'40
Ferro-carril Francia.	41'60
Ferro-carril del Norte	66'30
Id. de Orense.	16'45
Id. de Almansa.	151'00
Id. de O. B. y Francia.	63'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	38'75
Id. de Almansa.	71'87
Obligaciones C. Traslantica.	86'00
Cubas nuevas	96'87

Empeños del Casino Mercantil
Interior 16 rs. vn. paga alcista

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Isaac monge y Sta. Clotilde reina.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.

de la anunciacion en S. Francisco

Mañana jueves, Octava de la festividad del Santísimo Corpus Christi; en la parroquia de Sta. Maria, á las 9 la misa mayor con el Señor de manifiesto; por la tarde, solemnes vísperas á las 4 y media, Rosario y estacion mayor, á las 6 saldrá la acostumbrada procesion que terminará con la Bendicion con la Sagrada Forma y Reserva.

La devocion del Mes de Junio consagrado al Adorable Corazon de Jesús se practica por la mañana durante la santa misa en S. Francisco y en el Cármen, con manifestacion del Sagrado Copon: por la noche en las Concepcionistas con el Señor de manifiesto y notable solemnidad.

Santo de mañana

S. Francisco Caracciolo fundador y Sta. Saturnina virgen y martir

Movimiento del Puerto

Despachados el 3

Para Palma «Nuevo Mahonés» Cap. don Francisco Cardona con 19 tripulantes efectos y la correspondencia.

Entrados el 3

De Barcelona pailebot «Maria» patron Gabriel Marsal con cinco tripulantes harina y efectos.

ANUNCIOS

AGENCIA ADMINISTRATIVA

CALLE DE LA IGLESIA N.º 12
PARA VENDER

Lo está una casa sita en esta ciudad calle de Gracia n.º 49.

Tambien lo está una huerta de cabida siete barcillas y tres almudes, sita en el «Puntarró» termino municipal de Alayor. Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas están de manifiesto en esta Agencia.

SUBASTA

El domingo 7 de Junio próximo á las once de la mañana se venderá en licitacion privada una casa de recreo con todos sus accesorios y una porcion de tierra adjunta, sita en el camino de las Rodeas de este termino municipal.

Las condiciones para la subasta obran en las oficinas de esta Agencia.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del próximo vencimiento de 1.º Julio de valores del Estado y locales á cambios ventajosos para el tenedor.

Mahon 19 Mayo 1891.—Goñalons, Carreras y C.

Se venden juntas ó separadas, una casa en la calle del Arraval de esta ciudad número 57; y seis en la calle de Andreu antes Negros números 3, 5, 7, 9, 11 y 13.

Para su ajuste dirigirse á esta sociedad:

Para vender

Lo están en Alayor las casas núms. 8 y 10 de la calle del Mirador y para informes dirigirse á la misma dueña de dichas casas que lo es Juana Meliá (a) Mana.

Para vender

Lo está el mobiliario de una casa de bebida con todos sus enseres incluso un billar.

Para informes calle de Cifuentes número 39 accesorio, con puerta á la calle de la Esplanada.

PAX CLASE DE DIBUJO
ARRAVAL, 39

Para vender

Lo están: la casa número 2 de la calle de Sta. Catalina, esquina á la de la Concepcion; y la casa-molino de la calle de Mercadal, frente á la de Montañez. Informaran, Plaza del Retiro núm. 31.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

EN OBJETOS DE HIERRO Y OTROS METALES

FUNDICION, MUELLE NÚM. 62

Fogones hierro colado á 0'38 Pesetas el kilo.

Chumaceros de carro á 0'50 Pesetas el kilo.

Poleas para cisterna y pozo desde 1'50 Pesetas cada una, en adelante.

Cócinas económicas y demas trabajos precios muy módicos.

MUELLE NÚM. 62.

AVISO

Almacen Rampa de la Abundancia n.º 4. Se vende azúcar blanco 1.º terron de Cuba á 85 centimos de peseta el kilo.

SERRIN SUPERIOR

A 1 peseta 50 céntimos se encontrará en el Anden de Poniente núm. 57.

LA PERFECCION

NUEVA FÁBRICA

DE

MEDIAS Y CALCETINES LISAS Y PUNTO INGLÉS

á punto de aguja

Calle de la Infanta, 48

Se construyen tambien á la medida y sin ninguna clase de costura.

Velocípedo

Hay uno para vender de tres ruedas, níquelado, construido en la mejor fábrica de Inglaterra, elegante y de sólida construccion, ligereza incomparable, posee todos los adelantos hasta hoy conocidos, con coginetes y bolas de acero templadas. Precio sumamente reducido.

Informes, calle de S. Lorenzo núm. 47

Subasta

El dia 7 de Junio á las 11 de su mañana se venderán en licitacion verbal y á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, las fincas siguientes.

1.º Una casa en esta Ciudad calle de santa Eulalia números 59 y 61, antes 47.

2.º Otra casa en la propia calle número 63 antes 40.

3.º Otra casa en la misma calle número 65 antes 51.

4.º Otra casa en dicha calle núm. 67 antes 53.

5.º Y otra casa en la calle de S. Juan de esta misma Ciudad números 31 y 33 antes 25.

Las condiciones para la subasta obran en poder de dicho Notario, quien enterará de ellas á los licitadores.

VINO

puro de Llumesanas, de cosecha particular.

Bastion 33.

Administracion de Loterias de

1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 19 de Junio.

Ha de constar de 12 mil billetes al precio de 250 pesetas el billete, divididos en decimos á 25 pesetas distribuyéndose 647 premios importantes 2.190.000 pesetas de la manera siguiente:

1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
3 de	40.000
5 de	30.000
20 de	5.000
610 de	1.500
2 id de 6.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2 id de 5.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	10.000
2 id. de 4.000 para el	

premio tercero

8.000

647

2.190.000

Mahon 31 de Mayo de 1891 — El Administrador, Diego de la Torre.

Pes de vida
Hojas de servicio
Listas de embarque
Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público»

TINTA NEGRA

suelta y en botellas de varias dimensiones

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajones de 100 barras.

Precios módicos.

Bastion, 39, Imprenta.

TEATRO PRINCIPAL DE MAHON

Compañía cómico, acrobática, mímica y Pantomímica

ULTIMA FUNCION

EXTRAORDINARIO ESPECTÁCULO PARA EL

Sábado 6 Junio de 1891

BENEFICIO

DE LA CÉLEBRE

MUGER PEZ,

La Sra. LORELEY agradecida del público mahonés, tiene á bien presentar un espectáculo nuevo y digno, el dia de mi beneficio, esperando de la amabilidad de tan respetable público no faltará á presenciar mis trabajos que tanto han sabido apreciar. Si así sucede quedará sumamente agradecida

La Beneficiada

SEÑORA LORELEY

En obsequio á la Beneficiada el siempre aplaudido JONGLEUR equilibrista

MR. LOEHR

ejecutará los mejores trabajos de su repertorio.

Tambien el célebre y aclamado artista

MR. WILLIAMS

ejecutará nuevos y variados trabajos gimnásticos.

Nuevas y chistosas entradas por los tan populares

CLONWS, TONINO, PEPINO Y PIF., PAF

MUSEO ESTANUARDON

representando cinco nuevos cuadros de la Pasion de Ntro. Señor Jesucristo; y dos cuadros nuevos históricos.

Finalizará el espectáculo con la nueva y chistosa pantomima de risa

LE CONSEILL DE REVISION

en la cual tomará parte toda la Compañía.

PRECIOS.—Palcos platea 3 ptas.—1.ª fila 4 ptas.—2.ª fila 2'00 ptas.—3.ª fila 1'00.—Butaca con entrada 1'00.—Sillas con entrada 0'75.—Entrada 0'50—Media entrada 0'25.

La funcion empezará á las 9.